

**Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.**

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal “Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios”, se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

<b>Municipio de Tunkás, Yucatán</b>
<b>Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS</b>

**Monto que reciban del FAIS: 5,157,748.40**  
**Periodo: 01 de Abril al 30 de Junio de 2024**

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
Construcción de techo firme en el municipio de Tunkás	1,048,115.13	Yucatán	Tunkás	Tunkás	0	90
Construcción de cuarto dormitorio en diversas viviendas en el municipio de Tunkás	1,687,205.51	Yucatán	Tunkás	Tunkás	0	80
Construcción de baños sanitarios con biodigestores en diversas viviendas en el municipio de Tunkás.	544,000	Yucatán	Tunkás	Tunkás	0	76
Construcción de techo firme en diversas viviendas en el municipio de Tunkás	1,878,427.76	Yucatán	Tunkás	Tunkás	0	150